



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación N° 70-001-23-31-000-2013-00059-00
Demandante: Julia Edith Olmos de Peña & Otros.
Demandado: Instituto Nacional de Vías "INVIAS"; Autopistas de la Sabana S.A.; Llamado en garantía: Seguros Generales Suramericana S.A.; Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia de Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, se dispone este despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

ÚNICO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia de Inicial que se realizará el día **CATORCE (14) DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), A PARTIR DE LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLÁSE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Jueza